

Ingeniero
Julio Roberto Luna Aroche
Dirección General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-685-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de octubre del año 2024**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Asesorar en la atención de usuarios vía telefónica y presencial, sobre gestión de expedientes que se tramitan ante la Dirección General de Minería

- EL PRESENTE SE EMITE CON BASE EN LO RESUELTO EN PROVIDENCIAS DE URGENCIA 01173-2024-09568, OFICIAL SÉPTIMO, JUZGADO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA LA ADMISIÓN DE DEMANDAS DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECRETA Y ORDENA COMO PROVIDENCIA DE URGENCIA, PARA QUE EL ESTADO DE GUATEMALA, ENTIDAD NOMINADORA MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, LE OTORGUE A IDANIS MARÍA JOSÉ GIORDANO GONZÁLEZ (LA DEMANDANTE), POR SER MUJER TRABAJADORA EN ESTADO DE GRAVIDEZ, SUSPENSIÓN INDIVIDUAL PARCIAL CON GOCE DE SALARIO POR EXISTIR CAUSA MÉDICA JUSTIFICADA, DEBIENDO OTORGAR DESCANSO CON GOCE DE SALARIO DEL PERÍODO PRE Y POST NATAL, DESDE EL VEINTE DE AGOSTO AL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, INCLUYENDO EL PERÍODO DE LACTANCIA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 153 DEL CÓDIGO DE TRABAJO.

Atentamente,

Idanis María José
Giordano González /
Num:37812

Firmado digitalmente por Idanis
María José Giordano González /
Num:37812
Fecha: 2024.10.22 09:34:58
-06'00'

Idanis María José Giordano González
DPI No. (2127613660201)



Firmado
digitalmente por
Deisy Fabiola
Cetino Solís

Vo.Bo.Licda.Deisy Fabiola Cetino Solís
Jefe del Departamento de Gestión Legal / Minería



Firmado
digitalmente por
Julio Roberto
Luna Aroche

Aprobado
Ing. Julio Roberto Luna Aroche
Dirección General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo.Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

Factura Pequeño Contribuyente

IDANIS MARÍA JOSÉ, GIORDANO GONZÁLEZ

Nit Emisor: 72223936

MARIA JOSE GIORDANO

8 AVENIDA 4-48 COLONIA GUAJITOS APARTAMENTO 8C, zona 21, Guatemala, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78 ZONA 11, COLONIA LAS CHARCAS, GUATEMALA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

3ECE4BC0-2943-43FF-A7EC-076CEC4B65CE

Serie: 3ECE4BC0 Número de DTE: 692274175

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-oct-2024 09:42:08

Fecha y hora de certificación: 22-oct-2024 09:42:08

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería del (01/10/2024) al (31/10/2024), según contrato número MEM-685-2024.	11,000.00	0.00	0.00	11,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	11,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Idanis María José
Giordano
González /
Num:37812

Firmado digitalmente por Idanis
María José Giordano González /
Num:37812
Fecha: 2024.10.22 10:22:29 -06'00'

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, DIRECCION GENERAL DE MINERIA
DES-PACHO
DEL
DIRECTOR
GUATEMALA, C.A.

Firmado digitalmente por
**Julio Roberto
Luna Aroche**

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

RAZÓN: LA PRESENTE FACTURA SE EMITE CON BASE EN LO RESUELTO EN PROVIDENCIAS DE URGENCIA 01173-2024-09568, OFICIAL SÉPTIMO, JUZGADO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA LA ADMISIÓN DE DEMANDAS DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECRETA Y ORDENA COMO PROVIDENCIA DE URGENCIA, PARA QUE EL ESTADO DE GUATEMALA, ENTIDAD NOMINADORA MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, LE OTORGUE A IDANIS MARÍA JOSÉ GIORDANO GONZÁLEZ (LA DEMANDANTE), POR SER MUJER TRABAJADORA EN ESTADO DE GRAVIDEZ, SUSPENSIÓN INDIVIDUAL PARCIAL CON GOCE DE SALARIO POR EXISTIR CAUSA MÉDICA JUSTIFICADA, DEBIENDO OTORGAR DESCANSO CON GOCE DE SALARIO DEL PERÍODO PRE Y POST NATAL, DESDE EL VEINTE DE AGOSTO AL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, INCLUYENDO EL PERÍODO DE LACTANCIA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 153 DEL CÓDIGO DE TRABAJO.

Idanis María José
Giordano
González /
Num:37812

Firmado digitalmente por
Idanis María José
Giordano González /
Num:37812
Fecha: 2024.10.22
10:25:42 -06'00'